至是是是在10分子,在10分子,在10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的,10分子的

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de febrero de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4913

ORDEN de 13 de febrero de 1990 por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 1989, que publica la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 10 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4087, donde dice: «1.6.1 El primer ejercicio se iniciará en la

Pagina 4087, donde dice: «1.6.1 El primer ejercicio se iniciara en la segunda quincena del mes de marzo», debe decir: «El primer ejercicio se iniciara en la primera quincena del mes de mayo».

Pagina 4089, donde dice: «7.6», debe decir: «7.2».

Pagina 4090, donde dice: «Especialidad Bioquímica y Fisiología Vegetal. 7. Concepto de pH principio del funcionamiento de un indicador pH.», debe decir: «7. Concepto de pH principio del funcionamiento de un indicador de pH.».

Pagina 4092, donde dice: «Doña Montserrat Aparicio Mesones, Titulada Superior Especializada», debe decir: «Doña Montserrat Aparicio Mesones. Titulada Técnica Especializada».

cio Mesones, Titulada Técnica Especializada».

Donde dice: «Anexo IV. ... declara bajo juramento o promete, efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de, que se halla inhabilitado para el...», debe decir: «Anexo IV. ... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de, que no se halla inhabilitado...».

Madrid, 13 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4914

RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, de la Subsecreta-ría, por la que se aprueba la relación de aspirantes, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la puotes la relación de opositores excitatos y se antificia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de diciembre de 1989, se convocan pruebas selectivas extraordinarias para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la citada

Resolución de 19 de diciembre de 1989

Esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid) y en la sede del Instituto Nacional de Empleo (calle Condesa de Venadito, 9, Madrid)

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no

Tercero.-Se admitirán, por el sistema general de acceso libre, a los opositores que figuran recogidos en el anexo I de esta Resolución, excluidos del sistema de promoción interna, por las causas G y H.

Cuarto. Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Quinto.-Los opositores que hayan alcanzado el 60 por 100 de la puntuación máxima en el primer ejercicio de la convocatoria anterior, Resolución de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), están exentos de realizarlo en esta convocatoria: Conservan la puntuación obtenida y serán convocados en su momento para la realización del segundo ejercicio.

Sexto.-Se convocan a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 18 de marzo de 1990, a las diez horas, en llamamiento único, según los lugares que figuran en el anexo II a esta Resolución. En este anexo II se convocan los opositores de las islas

Séptimo.-Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las

Lo que comunico a VV. H. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de febrero de 1990.-(Por Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación de excluidos a las pruehas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM (convocatoria del 19 de diciembre de 1989, «Boletín Oficial del Estado» del 27)

Apellidos y nombre	DNI .	Acc.	Causa	Núm. solic.
Almandoz Lagos, Gustavo Alonso Fernández, Sara Isabel Alvarez Pastor, María Jesús Alvarez Vaquero, Justina Antón Llorente, María Carmen Ayala Rodrigo, Juana Barnusell Rufián, Eva Barroso Pérez, Francisco Eduardo Bonilla García, Anunciación Brión Sobrino, María José Bueno Alemán, María Consolación Caballero Torinos, Casimiro Cabrejas Laquidain, María Isabel Carabús Oliveras, María Asunción Casado García, María Asunción Casado García, María Azucena Cayuela Lorente, Luisa Cordero Castillo, Juan Ignacio Corell Sancho, Fernando	9.707.376 6.993.522 5.889.412 51.651.412 7.041.753 3.791.617 22.291.975 76.227.290 25.379.605	НРЫМЫМЫМРЫРЫНЫРЫ Ы	CO	3112 5157 4295 4557 2220 3690 3309 4636 4810 2008 2611 5101 4513 1427 4812 2800 3319 2586
Correa Fernández-Carrascosa, Luis Emiliano Chao Lozano, María Carmen Díez Gutiérrez, María Blanca Domínguez Durán, Jesús Escobar Ruiz, María Carmen Escribano Ordoñana, Alfredo Gabriel. Fanlo Erdociain, José Miguel Fernández-Repeto Valls, Joaquín Figueruelo Campo, Paula Rosario Gallart Mora, María Teresa García González, Montserrat García-Baquero Becerra, Manuel Gómez Aceña, María Dolores Gómez Marfil, M. Francisca Gómez Marfil, M. Francisca González Escolar, Francisco Javier González García, Carmen Rosenda González Quirós, Emilio	42.028.470	PPPLLPPLLLLPPL	GGGDFDHCGGDDDCDCDC	2797 5165 4955 4625 4305 4888 2139 4728 5087 4943 4559 5127 4648 4538 4538 4538 4538 4538 4538 4538 45

		<u> </u>		
Apellidos y nombre	DNI	Acc.	Causa	Núm. solic.
Guerra García, Francisco Javier	50.702.260	L	D	4511
Gutiérrez González, Ricardo	685.038	ī	E	2916
Gutiérrez Rebolleda, Dolores	003.038			
Heredia Dominguoz Susano	2.521.392	L	Ċ D	4723
Heredia Domínguez, Susana Horcajo de Frutos, Timoteo Laguna González, Joaquín	2.321.392			3313
Logung Consider January	-	P	1 2	1918
Laguna Conzalez, Joaquin	-	P	00000000000	5147
Laguna González, Joaquín	-	P	G	5147
Lasso Liceras, Alicia	· -	L	C	4817
López López, Antonia	_	L	C	4635
López Suárez, José Manuel	-	L	, C	2389
Maceira Casalmorto, Flora	_	L	C	4327
Marfull Robledo, José Javier	_	L	C	4714
Marin Tovar, Cristóbal	_	L.	C	4814
Martín Madera, Jesús Javier	6.963.992	L	D	4519
Martin-Ambrosio Ruiz, María Carmen	2.085.629	P	Ğ	5162
Martinell Lozano, María Isabel		Ĺ	č	1611
Martinez Lorca, Juan	22.893.869	Ĺ	Č D	3310
Martinez Pérez Maria Teresa	11.694.944	Ĺ	Ē	4517
Merino Muñoz, María Pilar	11.024.244	P	1 5	5171
Merino Sierra, Carmelo	_	P	2	1916
Miguel Mena, Lourdes de	_	Ĺ	CCC	3660
Montero Curiel Juan Diago	6076404			
Montero Curiel, Juan Diego	6.976.484	Ļ	D	3102
	803.602	Ļ	D	3307
Navarro Bedrina, Amparo	7.538.935	Ļ	D	3396
Orio Ortega, Francisco	16.515.170	Ļ	D	4647
Ortega Sanchez, Miguel	-	L	0000000000	2714
Pareja Ruiz, Carlos	23.388.046	P	G	4916
Pelegrina Sánchez, César	-	L	C	1452
Pérez Blanco, Raquel	_	L] C	4838
Perrera Acosta, Mercedes	-	L	C	4526
Picón Alvarez, María Jósé	-	L	1 C	2839
Porcel Cruz, José Enrique	42.979.200	P	D	4950
Quicios García, María Mercedes	_	L	l C	1609
Rabadán Navas, Juan José	30.939.742	P	G	5178
Retuerto Fernández, María Isabel	30.567,249	Р	۱ā	4882
Reves Diaz, Isabel de los		Ĭ.	Ιč	2466
Ruiz Reig, Juan	50.285.472	P	۱Ğ	5050
Saavedra García, Juan Antonio		ΙĹ	۱č	3683
Sánchez Cardona, Adela	73.766.530	ī.	C G C F	3605
Sánchez Fernández, María Carmen	5.609.710	P	16	2014
Sánchez Merino, María Milagros	3.003.710	þ	G G	4901
Sanz Martin, Maria Angeles	3.423.533	P	1 %	
Simón Irquindo María Austra			2	5080
Simón Izquierdo. María Angeles	11.768.090	L	D	4545
Soto García, Teodora	-	L	č	4030
Tallada Mateo, Carlos	_	L	ΙC	2742
Tallada Mateo, Carlos	_	L	D C	2742
Tazón Salces, Jezabel	-	L	1 C	1572
Tazón Salces, Jezabel	-	L	D	1572
Torres Pérez, Angel	648.247	L	D	2504
Treceno Barreales, Tomás	9.602.876	P	l G	5166
Vargas Barrera, Manuela	_	ΙĹ	Č	3652
Vicario Carcedo, Justina	13.057.359	Ιĩ	۱Ē	1140
Villalonga Martínez, María Jesús	_	P	Ιċ	5169
Villullas García, Félix	13.079.588	Ϊ́P	F C D	5148
	15.077.500	i		1 71 70

Causas de exclusión

A: No poseer la nacionalidad española.

B: No estar comprendido entre los límites de edad.
C: No consignar el documento nacional de identidad.
D: No presentar la solicitud en el plazo establecido.

E: No abonar los derechos de examen.

No estar en posesión de la titulación necesaria.

G: No pertenecer a los Cucrpos o Escalas exigidas para promoción interna. Se admiten por el sistema de acceso libre.

H: No acreditar tener dos años de antigüedad en el Cucrpo/Escala previsto en la Orden de promoción. Se admiten por el sistema de acceso libre.

ANEXO II

Los llamamientos contenidos en este anexo son únicos y obligatorios. Los opositores convocados sólo podrán presentarse en el llamamiento que les corresponda. Día 18 de marzo de 1990, a las diez horas.

Lugar de examen	Apellidos que comiencen por la letra:
Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria). Madrid.	H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P.

Lugar de examen	Apollidos que comiencen/ por la letra;
Escuela de Optica. Calle Arcos de Jalón, sin número (San Blas). Madrid.	Q, R, S, T, U, V, W, Y, Z.
Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria). Madrid.	
Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria). Madrid.	CH, D, E, F, G.

Islas Canarias

Los opositores que han solicitado realizar el examen en las islas Canarias celebrarán este ejercicio el día 18 de marzo, a las nueve (hora local), en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, en Tenerife.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Subsecreta-4915 ría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Oficial de tercera de imprenta de la plantilla de personal laboral fijo del Ministerio de Industria y Energía.

Vacante una plaza de Oficial de tercera de imprenta (nivel 7) en la plantilla de personal laboral de los Servicios Centrales del Departamento, incluida en la oferta de empleo público para 1989, Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1983, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Oficial de tercera de imprenta (nivel 7), con destino en los Servicios Centrales del Departamento.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio

Segundo.—Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988 y 6 de septiembre de 1989).

Tercero.—El sistema de selección será el de oposición libre contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y consistirá en la realización de una prueba práctica y otra teórica sobre una tratagora de la dicha estadora. cuestiones relacionadas con las tareas propias de dicha categoría y especialidad profesional.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, pasco de la Castellana, 160, 28046 Madrid;

y en el Centro de Información Administrativa, Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Cuarto.-Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitará en los lugares donde están expuestas las mismas, y se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General del Departamento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Subsecreta-4916 ria, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, siete plazas de Ordenanza de la plantilla de personal laboral fijo del Ministerio de Industria y Energía.

Vacantes siete plazas de Ordenanza (nivel 7) en las plantillas de personal laboral de los Servicios Centrales del Departamento y de la Escuela de Organización Industrial, cuatro de ellas incluidas en la oferta